



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

PLAN ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL
2020-2021

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
2020 - 2021**

**MYRIAM CONSTANZA CRISTIANONUÑEZ
Contralora Departamental de Arauca**

Arauca, enero de 2020

INTRODUCCIÓN

La planeación es considerada como uno de los procesos fundamentales de la administración, así lo determina el decreto nacional 2145 de 1.999, el cual la define como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es un referente primordial de la gestión, es por ello que EL PLAN ESTRATÉGICO, se constituye en el derrotero para el desarrollo de la vigilancia fiscal la cual queremos ejercer con transparencia y efectividad en este periodo 2020-2021. Este plan promueve el empoderamiento de la comunidad, acorde al artículo 209 de la Constitución Política el cual establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, por tanto la planificación de la gestión debe asumirse como una responsabilidad corporativa, tanto en su construcción como en su ejecución y evaluación.

La comunidad Araucana espera de los órganos de control transparencia y efectividad, que se trabaje mancomunadamente en la lucha contra la corrupción, que se dé cabal cumplimiento a la misión de la contraloría departamental, es por eso que estos dos años aunaremos esfuerzos para generar confianza y credibilidad en la función fiscal que ejerce la Contraloría sobre los recursos públicos, por lo cual es indispensable que sean los ciudadanos quienes tomen conciencia y se empoderen de la importancia de ejercer como veedores y fiscalizadores de la gestión pública en nuestro departamento.

El presente Plan Estratégico busca dar cumplimiento a los objetivos institucionales, concebidos bajo el mejoramiento continuo, proyectados para estos dos años (2020-2021), sin dejar de lado el nuevo acto legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019, por medio del cual se reforma el nuevo régimen del control fiscal, y que implica para nosotros un nuevo reto, el cual requiere el compromiso de todos los funcionarios de la Entidad, por lo anterior al elaborar el presente plan se contó con la participación activa de todos ellos.

Como parte integral de la gestión institucional, concebida bajo el enfoque de mejoramiento continuo, el proceso de planeación estratégica debe garantizar la flexibilidad y facilidad de adaptación a las condiciones cambiantes, que se generen en el seguimiento de su ejecución, con planes de acción anuales, que nos permitan realizar los ajustes y correctivos oportunos.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co

Son muchos los retos que nos planteamos en estos dos años, los cuales quedan plasmados a través de este plan, que será evaluado periódicamente, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas con el propósito de lograr un control fiscal con **TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD**.

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Contraloría Departamental de Arauca es un órgano de control de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal que no tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización y al cumplimiento de su misión Institucional (acto legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019), creada mediante ordenanza 03E de 1.992 por mandato constitucional, la cual forma parte del estado específicamente del nivel territorial, que tiene como función la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y los particulares que manejan fondos y bienes del Estado del orden departamental, municipal y de sus entidades descentralizadas; misión encomendada por la sociedad a través del ordenamiento jurídico contenido en la constitución y la ley.

El control fiscal encomendado a este órgano es una función pública que se ejerce a través de unos principios establecidos en la ley, aplicando los cambios a los cuales están sometidas las instituciones del Estado, por la necesidad de adaptarse a factores externos que demandan cada vez más la modernización y la eficiencia en la gestión.

1.1. Estructura Organizacional

La estructura orgánica de la Contraloría Departamental de Arauca, permite determinar el centro de autoridad necesaria para lograr planes, en los cuales la autoridad y la responsabilidad fluyan en una línea clara e ininterrumpida desde el nivel directivo más alto hasta el más bajo, buscando la sincronización de los recursos que integran la Entidad y cumplir con los objetivos y propósitos institucionales; así se estableció mediante la ordenanza 15 de 2001 en su artículo 9, facilitando la toma de decisiones y la ejecución de las mismas tal como se ve refleja en el siguiente cuadro:

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia

contraloriadearauca@gmail.com -contralor@contraloriadearauca.gov.co

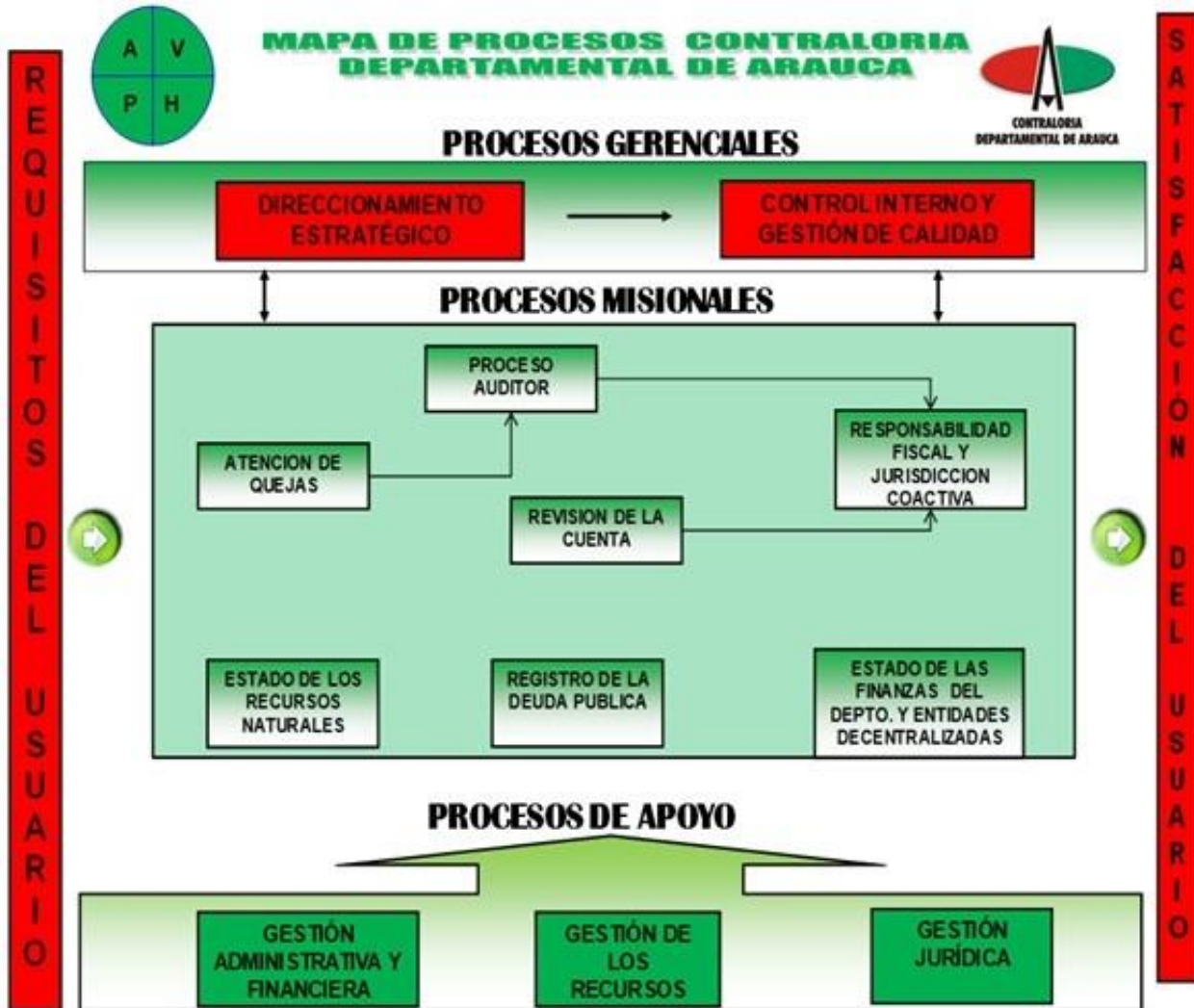


Elaboro: Uriel Rodríguez

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com -contralor@contraloriadearauca.gov.co

Mapa de Procesos



¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co

1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El presente plan estratégico se formula acorde a las siguientes Normas:

Constitución Política de Colombia, en su artículo 267. Establece: “El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.... La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. En los casos excepcionales, previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial....” Artículo 272. “La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva. La de los municipios concierne a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales”.

Además, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.



Ley 1437 de 2011. “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Ley 1564 de 2012. “Código General del Proceso”.

Ley 42 de 1993. “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y de las entidades que lo ejercen”.

Ley 330 de 1996. “Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales”.

Ley 678 de 2001. “Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición”.

Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co

Ley 1753 de 2015. “Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: “Todos por un nuevo país”, Capítulo V Buen Gobierno”.

Ley 1755 de 2015. “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Ley 1757 de 2015. “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

Ley 610 de 2000. “Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías”.

Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

1.3. DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Contraloría Departamental de Arauca es un organismo de carácter técnico, dotada de autonomía administrativa, presupuestal y contractual para administrar sus asuntos en términos y condiciones establecidos en la Constitución, Leyes y Ordenanzas aplicables. Le corresponde ejercer la función pública de control fiscal en forma posterior y selectiva a entidades gubernamentales y a particulares que tienen bajo su custodia los fondos y bienes públicos del orden departamental de acuerdo a los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y la ley.

Misión

Vigilar, analizar, evaluar y recomendar en términos de eficiencia, efectividad, eficacia, economía equidad e impacto ambiental la gestión de la administración del Departamento de Arauca, sus municipios, entes descentralizados y particulares que administren fondo y bienes del Estado.

Visión

La Contraloría Departamental de Arauca, logrará el reconocimiento de la comunidad como un órgano de control eficiente y efectivo en la vigilancia fiscal de los recursos públicos del Departamento.

SLOGAN : “Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia

contraloriadearauca@gmail.com -contralor@contraloriadearauca.gov.co

Objetivos Y Funciones

La Gestión de la Contraloría Departamental de Arauca, se ejecutará cumpliendo los principios rectores de la administración pública establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

1.4. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El 28 de Octubre de 2014 se adopta mediante la Resolución N. 130 el “Código de Ética-Versión cuarta para “La Contraloría Departamental de Arauca”, el cual tiene por objeto ser el referente que oriente la gestión pública y el ejercicio en la prestación del control y vigilancia del patrimonio público que atiende la entidad. En consecuencia, nuestros servidores públicos aplicarán en todas sus actuaciones y decisiones lo establecido en este documento, referente a :

Principios Éticos

Los Principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta. Los Principios éticos son las creencias básicas desde las cuales se rige el sistema de valores al que la persona o los grupos se pertenecen.

Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo y el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com -contralor@contraloriadearauca.gov.co

En la entidad reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- a. El interés general prevalece sobre el interés particular.
 - b. El cuidado de la vida en todas sus formas es un imperativo de la función pública.
 - c. Los bienes públicos son sagrados.
 - d. La principal finalidad del Estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
 - e. La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
 - f. La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.
 - g. Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.
- El reconocimiento de los procesos y logros institucionales son fundamentales para el mejoramiento continuo.

Valores Éticos

Por Valores se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

En la contraloría departamental de Arauca reconocemos y actuamos bajo los siguientes valores éticos:

Nueva Version De Los Valores Éticos De La Contraloría Departamental De Arauca.

EMPATÍA: Nos Identificamos y nos entendemos con las personas a fin de lograr un óptimo ambiente institucional.

TOLERANCIA: Respetamos y aceptamos a las personas dando importancia a sus sentimientos, diferencias y cualidades.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co

CONCERTACIÓN: Definimos acuerdos de voluntades, actitudes y opiniones en el logro de objetivos institucionales.

EQUIDAD: Dar a cada cual lo que le corresponde sin ninguna discriminación.

Otorgar en todas las áreas el mismo grado de importancia.

Cualidad de igualdad.

Justicia social.

Igualdad y equilibrio en la asignación y reconocimiento responsable de actividades, funciones, compromisos y logros a nivel personal, social y laboral.

HUMILDAD: Sencillez en valorar o tratar a los demás.

Capacidad de aceptar y reconocer errores.

Tener un concepto responsable y mesurado de sí mismo y de esa manera dirigirse a los demás.

Capacidad de anteponer sus intereses personales al servicio de la entidad o los demás.

Valor que tiene el individuo de reconocer sus defectos y virtudes en pro de su propio beneficio y en busca de una mejor convivencia.

SINCERIDAD: Característica por medio de la cual, de manera respetuosa, se expresan las opiniones personales frente a diferentes situaciones.

Valor donde se demuestra tal y como se es sin ningún reparo.

Pronunciar los hechos reales de una actuación o pensamiento.

Capacidad de expresar su opinión particular frente a una situación, aunque difiera de cualquier otro concepto.

Tener claridad con la verdad.

Coherencia entre lo que se piensa, se expresa.

CORDIALIDAD: Capacidad que tienen las personas de tratar con respeto y buena actitud a los demás para llegar a una buena convivencia.

Facilitar o proporcionar por medio de nuestra actitud un ambiente agradable de convivencia y desarrollo.

Expresar amabilidad con los demás de manera entrañable.

Actitud positiva y amable en cada momento.

SOLIDARIDAD: Actitud de comprensión y ayuda mutua entre las personas.

Compañerismo y respaldo en las relaciones interpersonales.

Actitud que demuestra apoyo en el sentido moral, afectivo y social frente a una situación adversa.

Tener la capacidad de sentir las emociones de los demás como propias.

Preocupación por los demás y prestación de alguna ayuda personal y moral.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co

INTEGRACION: Participar conjuntamente en actividades propuestas o imprevistas.
Compartir con los demás de manera amplia sin anteponer intereses personales.
Socializar de manera grata y beneficiosa con un grupo social.
Arte de compartir ideas o sentimientos.

RESPONSABILIDAD: Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de sus actuaciones y omisiones.
En la Contraloría prevenimos y corregimos las consecuencias negativas de nuestras actuaciones y omisiones como individuos y como organización, de modo que contribuyamos a un clima laboral óptimo en la Entidad y a la toma adecuada de decisiones en el ejercicio de la función fiscalizadora.

CELERIDAD: Disposición de conducir las actuaciones públicas con prontitud. Las actuaciones de los servidores públicos de la contraloría, estarán enmarcadas en la agilidad del desarrollo de sus funciones y tareas.

TRANSPARENCIA: Actitud para hacer públicas las actuaciones y sus resultados. Comunicamos ampliamente los resultados de nuestra gestión y estamos dispuestos al libre examen por parte de la comunidad y de las entidades de control, para lo cual entregamos la información solicitada de manera veraz y oportuna. Nuestras actuaciones y comportamiento deben ser públicos en cabeza de los principios y valores que rigen el comportamiento humano.

ÉTICA: Cumplimiento de normas estándares, que aseguran el cumplimiento de los fines sociales de la contraloría departamental de Arauca.
Se refiere al proceder digno y honorable, establecido por nuestras propias convicciones, materializado en nuestras acciones con equidad, justicia y rectitud.

CUMPLIMIENTO: Capacidad de atender con disciplina y satisfacción los deberes que nos impone el control fiscal de los recursos públicos.
Sentimos honor de trabajar en la contraloría Departamental de Arauca, donde nos consideramos socios estratégicos y estamos decididos a retribuirle con el máximo de nuestras capacidades.

COMPROMISO: Capacidad de alinearse y tomar como propios los proyectos y propósitos institucionales.
Reconocemos y hacemos propias las orientaciones, propósitos, proyectos y logros institucionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de nuestra razón de ser, propiciando el mejoramiento continuo. Alto sentido de pertenencia con la entidad y con la comunidad en general que son la razón de ser de la entidad.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co

SERVICIO: Capacidad de ocupación íntegra en el ejercicio que nos hemos propuesto como servidores públicos. En la filosofía de nuestra organización, la excelencia es el elemento fundamental en la relación con el cliente. Como servidores públicos promovemos el control social como complemento importante de la labor que prestamos, e internamente impulsamos el trabajo en equipo y la distribución colectiva de las responsabilidades para prestar un servicio con alto contenido social.

RESPECTO: Aceptación del derecho de los demás a su propia forma de pensar, sentir y actuar. En nuestra convivencia prevalece el aceptar la diversidad de pensamiento e ideas, buscando un clima de armonía. El trato a los demás es amable y digno; escuchamos y consideramos las sugerencias de nuestros servidores públicos y de la comunidad, con el fin de fortalecer la prestación del servicio.

COMUNICACIÓN: Disposición para hacer más eficiente la labor del equipo de trabajo y para mantener discreción sobre la información reservada a la que hemos tenido acceso o que nos ha sido confiada.

Es entendida como un elemento fundamental de las relaciones entre trabajadores y los equipos de trabajo, para desempeñar nuestra labor y fortalecer la integración. Tenemos reserva sobre la información que por mandato legal no puede ser divulgada, y discreción en el tratamiento de los asuntos internos de la entidad.

MORALIDAD: Comportamiento coherente entre el decir y el hacer, con relación al respeto y cuidado de los bienes Públicos y privados.

El comportamiento se ceñirá a los preceptos que reglan la moral del individuo, como elemento fundamental en sus actuaciones. Utilizamos los recursos exclusivamente para el cumplimiento de nuestra gestión y brindamos garantía a la comunidad frente a la protección de los bienes públicos, mediante el ejercicio de una eficiente prestación de los servicios que atendemos.

PRODUCTIVIDAD: Brindar el rendimiento esperado según las particularidades de cada servidor público en el ámbito de sus competencias al interior de la contraloría departamental de Arauca.

Se busca aplicar al máximo los principios universales de eficiencia y eficacia, alcanzando un alto nivel de rendimiento. Así mismo, valoramos y exaltamos los logros alcanzados por nuestros servidores y los motivamos para el mejoramiento continuo.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co

Matriz DOFA

Debilidades

- Falta de recursos económicos para el funcionamiento de la entidad.
- El recurso humano que posee la Contraloría Departamental de Arauca es muy limitado, lo cual trae como consecuencia que en su parte misional exista sobrecarga laboral y afecte el cumplimiento puntual de la misión Institucional.
- Se requiere una reorganización administrativa de la Entidad
- La planta física del tercer piso, no es adecuada para el cumplimiento idóneo de las funciones, se encuentra en mal estado.
- Falta capacitación en la Guía de Auditoria Territorial como base para la consecución de resultados en el proceso Auditor.
- No contar con la infraestructura y recursos tecnológicos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Inexistencia de herramientas que permitan optimizar el trabajo y mejorar los resultados de las auditorias medio ambientales.
- Carencia de publicidad efectiva de los resultados de la gestión fiscal que realiza la Entidad ante la comunidad.
- Pocos espacios de interlocución con la comunidad en temas relacionados con el control social participativo.
- Aplicativo de rendición de cuentas obsoleto, no permite realizar la fase de evaluación y generación de informes.
- El Manual de Funciones no permite individualizar los perfiles profesionales para cada uno de los cargos.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co

Oportunidades

- Acompañar a la Asamblea Departamental en los controles políticos que realiza a las entidades de su competencia.
- Priorizar los hallazgos fiscales y fortalecer el manejo de prueba en los procesos.
- Mejorar la imagen de la Contraloría Departamental de Arauca, frente a la credibilidad de la comunidad.
- Interacción oportuna con los diferentes entes de control.
- Mejorar los mecanismos de participación ciudadana.
- Capacitar continuamente a los funcionarios con el fin de fortalecer la labor de la Entidad.
- Generar confianza en los sujetos y puntos de control ante la entidad auditora.
- Promoción y divulgación en diferentes medios de comunicación dando a conocer la labor de la Contraloría Departamental de Arauca.
- Acercamiento de la entidad a la ciudadanía mediante el control social participativo.

Fortalezas

- El recurso humano que posee la Contraloría Departamental de Arauca es competente y con amplia experiencia.
- Estabilidad laboral, salarial y prestacional.
- Existencia de los comités de trabajo
- Código de ética implementado
- Se cuenta con una sala de audiencias adecuada.
- Sistemas de la información mejorados.
- Disposición de sistemas adecuados para la recepción y administración de información de los sujetos de control.
- MECI actualizado e implementado
- Sentido de pertenencia de los servidores públicos por la Entidad.
- Capacitación continua del talento humano
- Cumplimiento en la presentación de informes internos y externos

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com -contralor@contraloriadearauca.gov.co

Amenazas

- Baja credibilidad de la ciudadanía en la gestión fiscal adelantada por la Contraloría.
- Problemas de inseguridad en el Departamento, lo cual dificulta el desplazamiento de los funcionarios a dar cabal cumplimiento al ejercicio del control fiscal.
- Escases de recursos financieros para canalizar la misión institucional con celeridad y oportunidad requerida.
- Interés del Gobierno Nacional en acabar con las contralorías territoriales, asignando estas funciones a Contraloría General de la República
- Incumplimiento de los sujetos de control fiscal en la rendición de cuentas e informes.
- Dependencia económica del Gobierno Departamental.
- Reformas políticas y económicas que generen recorte presupuestal
- Inadecuada gestión pública de los sujetos de control.
- Cambios de normatividad y jurisprudencia que influyen en el sistema de control fiscal.
- Restricción en la contratación para desarrollo misional en las contralorías departamentales.
- Desconocimiento de la comunidad frente a las Funciones de la Contraloría.

2. FORMULACION DEL PLAN

Con el fin de dar cumplimiento a los preceptos legales consagrados en la Constitución Política y las leyes aplicables encomendadas a la Contraloría Departamental de Arauca, el Plan Estratégico Institucional, se desarrollará a través de cuatro líneas estratégicas. Cada línea dispondrá de sus respectivas estrategias, productos y metas que constituyen el cuadro integrado de mando.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co

2.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: OBJETIVOS

1. La participación Ciudadana – Control Social Efectivo

Estrategias:

- Interacción con los contralores estudiantiles, que nos permita sensibilizar a los estudiantes en la protección del patrimonio público
- Apoyar el Fortalecimiento las veedurías ciudadanas, pasaremos de una ciudadanía pasiva a una ciudadanía activa y propositiva que desarrolle una labor en equipo con la entidad, Continuando con la Socialización de la guía del veedor del ciudadano.
- Hacer alianzas estratégica con la Escuela Superior de Administración Publica para capacitar a las entidades propendiendo por el mejoramiento continuo de las entidades auditadas y buscando la correcta inversión de los recursos públicos.
- Dar respuesta oportuna a la ciudadanía sobre sus peticiones, quejas y denuncias, con seguimiento continuo.
- Diseñar una página web dinámica e interactiva con la comunidad.
- Mantener informada la comunidad sobre la gestión realizada por la Contraloría Departamental de Arauca, a través de las Tecnologías de la información.

2. Articulación del Control Fiscal con el ejercicio del control político

- Dentro de la política de control fiscal a desarrollar en este periodo, estableceremos como mecanismo de apoyo y coadyuvancia el control político que ejerzan las corporaciones públicas, sobre la gestión fiscal de los recursos propios de las entidades de nivel municipal y departamental, participando en estos controles como vigilantes de los recursos públicos.
- Socialización de los informes finales de auditoría realizada a los sujetos de control ante las corporaciones departamentales o municipales.
- Audiencia anual de rendición de cuentas ante la Asamblea
- Informe Anual sobre el estado de las finanzas públicas del departamento, presentado a la Asamblea Departamental.
- Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente del departamento de Arauca, presentado a la Asamblea Departamental.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com -contralor@contraloriadearauca.gov.co

3. Control Fiscal para el desarrollo económico y social sostenible

- Desarrollar convenios con corporaciones, gremios y asociaciones, el compromiso de coadyuvancia para el cuidado y protección de los recursos naturales y medio ambiente, dentro de la ejecución de los proyectos que contemplan los planes de desarrollo del departamento de Arauca y cada uno de sus municipios y entidades descentralizadas.
- Adelantar los procesos de Responsabilidad Fiscal, evitando su prescripción.
- Aplicar las medidas cautelares necesarias con el fin de garantizar el resarcimiento del daño.
- Fortalecer el proceso verbal, con el propósito de obtener agilidad y eficiencia en el control fiscal.
- Adelantar los procesos sancionatorios evitando su caducidad
- Realización de capacitaciones en temas del cuidado y protección ambiental a instituciones, gremios y comunidad interesada.
- Vigilancia y control fiscal del cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) a contratos de gran impacto ambiental

4. Contraloría más técnica con Recurso Humano eficiente y comprometido con el Control Fiscal.

- Suministrar los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.
- Dar cumplimiento al plan de capacitación de los servidores públicos, acorde a las necesidades de la Entidad.
- Promover acciones para contar con recurso Humano competente y motivado.
- Realizar gestiones que permitan que los procesos cuenten con recursos humanos, tecnológicos y logísticos requeridos.
- Adecuar la locación para la ubicación del archivo central.
- Hacer parte activa a la Asamblea Departamental de Arauca para que sea un facilitador de los procesos que presente la contraloría para la modificación de su planta de personal.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co

1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

LINEA ESTRATÉGICA:		La participación ciudadana - Control social y efectivo			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:		Desarrolla una labor en equipo con la entidad y la ciudadanía para que pase a ser una ciudadanía activa y propositiva en el ejercicio del control fiscal, propendiendo por el mejoramiento continuo de las entidades auditadas para que estas sean más eficientes y eficaces.			
RESPONSABLES:		Contralor departamental y funcionario encargado de participación ciudadana			
PROYECTO	RESPONSABLES	ESTRATEGIA	PRODUCTOS	META 2020	META 2021
Proyecto 1: Interacción con los Contralores Estudiantiles	Contralor (a) y Funcionario encargado de Participación Ciudadana	Estrategia 1: Interacción y acompañamiento de los Contralores Estudiantiles que nos permita sensibilizar a los estudiantes en la protección del patrimonio público.	Elección y posesión de contralores estudiantiles	1	1
			Ofrecer cursos de capacitación.	1	1
Proyecto 2: Participación Social	Contralor (a) y Funcionario encargado de Participación Ciudadana	Estrategia 2: Apoyar el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, pasando de una ciudadanía pasiva a una ciudadanía activa y propositiva dando continuidad a la socialización de la Guía del Veedor ciudadano.	Capacitación dirigida a los diferentes grupos organizados y ciudadanía.	7	7
Proyecto 3: Cooperación Interinstitucional y/o Interadministrativa	Contralor (a) y Funcionario encargado de Participación Ciudadana	Estrategia 3: Hacer alianzas estratégicas con la Escuela Superior de Administración Pública para capacitar a las entidades propendiendo por el mejoramiento continuo de las entidades auditadas y buscando la correcta inversión de los recursos públicos.	Capacitación ofrecida a las entidades sujetas de control.	1	1

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com -contralor@contraloriadearauca.gov.co

LINEA ESTRATÉGICA:	La participación ciudadana - Control social y efectivo				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:	Desarrolla una labor en equipo con la entidad y la ciudadanía para que pase a ser una ciudadanía activa y propositiva en el ejercicio del control fiscal, propendiendo por el mejoramiento continuo de las entidades auditadas para que estas sean mas eficientes y eficaces.				
RESPONSABLES:	Contralor departamental y funcionario encargado de participación ciudadana				
PROYECTO	RESPONSABLES	ESTRATEGIA	PRODUCTOS	META 2020	META 2021
Proyecto 4: Tramites oportunos y efectivos de las peticiones y quejas de la ciudadanía.	Contralor (a) y Funcionario encargado de Participación Ciudadana. Tecnico de Sistemas	Estrategia 4: Dar respuesta oportuna a la ciudadanía sobre sus peticiones, quejas y denuncias con seguimiento continuo.	Dar tramite pertinente, efectivo y oportuno de las peticiones, denuncias, quejas y reclamos, recepcionadas por la entidad de conformidad con la normativa vigente aplicable	100%	100%
Proyecto 5: Promocion y comunicación de las actuaciones y resultados de la entidad	Contralor (a) y Funcionario encargado de Participación Ciudadana. Tecnico de Sistemas	Estrategia 5: Diseñar una pagina web dinamica e interactiva con la comunidad.	Desarrollar plan de medios para sitio web	100%	100%
		Estrategia 6: Mantener informada a la comunidad sobre la gestion realizada por la Contraloria a traves de las Tecnologias de la información.	Expedir boletines informativos sobre el acontecer del ente de Control	100%	100%
			Actualizar permanentemente el sitio web, con todos los informes requeridos	100%	100%

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia

contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co

LINEA ESTRATÉGICA 2:		Coadyuvancia Control fiscal / Control político			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:		Articular el Control Fiscal con el ejercicio del control político.			
RESPONSABLES:		Contralor departamental y Vigilancia Fiscal			
PROYECTO	RESPONSABLES	ESTRATEGIA	PRODUCTOS	META 2020	META 2021
Proyecto 1: Articulación de Controles	Contralor (a) Vigilancia Fiscal.	Estrategia 1: Establecer como mecanismo de apoyo y coadyuvancia al control político que ejerzan las corporaciones públicas sobre la gestión fiscal de los recursos propios de las entidades de nivel municipal y departamental, participando en estos controles como vigilantes de los recursos públicos.	Ejercicio del control fiscal articulado al control político	100%	100%
		Estrategia 2 : Socialización de los informes finales de auditoría realizada a los sujetos de control ante las corporaciones departamentales o municipales	Informes finales de Auditoría (Art. 123 Ley 1474/2011)	26	26
	Contralor	Estrategia 3: Audiencia anual de Rendición de cuentas ante la Asamblea Departamental	Audiencia Pública	1	1
	Contralor Vigilancia Fiscal	Estrategia 4: Informe Anual sobre el estado de las finanzas públicas del departamento, presentado a la Asamblea Departamental	Informe elaborado y socializado	1	1
	Contralor Vigilancia Fiscal	Estrategia 5: Informe Anual del estado de los Recursos Naturales y del ambiente del Departamento de Arauca, presentado a la Asamblea Departamental	Informe elaborado y socializado	1	1

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com -contralor@contraloriadearauca.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA 3:		Control Fiscal para el desarrollo económico y social sostenible.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:		Promover un modelo de vigilancia y control fiscal para el desarrollo económico y social sostenible			
RESPONSABLES:		Contralor departamental y Profesional Auditor			
PROYECTO	RESPONSABLES	ESTRATEGIA	PRODUCTOS	META 2020	META 2021
Proyecto 1: Vigilancia a temas de impacto social y económico ambiental.	Contralor (a) y Vigilancia Fiscal	Estrategia 1: Desarrollar convenios con corporaciones, gremios y asociaciones para el cuidado y protección de los recursos naturales y medio ambiente, dentro de la ejecución de los proyectos que contemplan los planes de desarrollo del departamento de Arauca y cada uno de sus municipios y entidades descentralizadas.	Informes sobre el estado de los recursos naturales y de gestión ambiental	1	1
			Pronunciamientos de impacto social y económico ambiental	1	1
		Estrategia 2: Realización de capacitaciones en temas del cuidado y protección ambiental a instituciones, gremios y comunidad interesada.	Capacitaciones realizadas	1	1
		Estrategia 3: Vigilancia y control fiscal del cumplimiento de los planes de Manejo Ambiental (PMA) a contratos de gran impacto ambiental.	PMA vigilados de contratos	8	8

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia

contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co

LINEA ESTRATÉGICA 3:		Control Fiscal para el desarrollo económico y social sostenible.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:		Promover un modelo de vigilancia y control fiscal para el desarrollo económico y social sostenible, permitiendo el mejoramiento de la gestión administrativa y el resarcimiento del daño patrimonial			
RESPONSABLES:		Contralor departamental, Coordinador de Responsabilidad Fiscal, Participación Ciudadana y Sistemas			
PROYECTO	RESPONSABLES	ESTRATEGIA	PRODUCTOS	META 2020	META 2021
Proyecto 2: Optimización del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Contralor (a), Coordinador de Responsabilidad Fiscal y Profesional a poyo de Responsabilidad Fiscal	Estrategia 4: Adelantar los procesos de Responsabilidad Fiscal, evitando su prescripción.	Procesos de Responsabilidad Fiscal tramitados en los tiempos establecidos.	100%	100%
		Estrategia 5 : Aplicar las medidas cautelares necesarias con el fin de garantizar el resarcimiento del daño.	Tramites realizados a tiempo para el cobro coactivo y presuasivo de los procesos.	100%	100%
		Estrategia 6 : Fortalecer el proceso verbal, con el proposito de obtener agilidad y eficiencia en el control fiscal.	Realización de procesos verbales de Responsabilidad Fiscal, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos	100%	100%
		Estrategia 7: Adelantar los procesos sancionatorios evitando su caducidad	Dar tramite a las solicitudes de sancion, de conformidad con la normativa y los procedimientos documentados de la entidad	100%	100%

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com -contralor@contraloriadearauca.gov.co

LINEA ESTRATÉGICA 4:		Recurso humano eficiente y comprometido con la Misión Institucional			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:		Contraloría más técnica con Recurso Humano Eficiente y Comprometido con el control Fiscal			
RESPONSABLES:		Contralor departamental y profesional Apoyo Despacho			
PROYECTO	RESPONSABLES	ESTRATEGIA	PRODUCTOS	META 2020	META 2021
Proyecto 1: Fortalecimiento de la estructura organizacional y desarrollo integral del talento humano a nivel intelectual, físico y mental.	Contralor (a) Profesional de apoyo.	Estrategia 1: Dar cumplimiento al Plan de Capacitación acorde a las necesidades de la entidad.	Desarrollar el total de actividades del Plan de Capacitación para la actualización de conocimientos en áreas específicas y desarrollo de competencias laborales.	1	1
		Estrategia 2: Promover acciones para contar con Recurso Humano competente y motivado.	Desarrollar el total de actividades del Plan de Bienestar laboral.	1	1
		Estrategia 3: Hacer parte activa a la Asamblea Departamental de Arauca para que sea un facilitador de los procesos que presente la contraloría para la modificación de su planta de personal.			

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia

contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co

LÍNEA ESTRATÉGICA 5:		Contraloría más técnica con Recurso Humano Eficiente y Comprometido con el Control Fiscal			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:		Redireccionar el Recurso Humano hacia la eficiencia y compromiso en el logro de la misión Institucional de ejercer el control Fiscal			
RESPONSABLES:		Contralor departamental y Profesional Apoyo Despacho			
PROYECTO	RESPONSABLES	ESTRATEGIA	PRODUCTOS	META 2020	META 2021
Proyecto 2: Desarrollo de herramientas tecnológicas .	Contralor (a) Profesional de apoyo.	Estrategia 4: Suministrar los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.	Llevar a cabo la contratación definida dentro del Plan de compras	1	1
		Estrategia 5: Realizar gestiones que permitan que los procesos cuenten con recursos humanos, tecnológicos y logísticos requeridos.	Aplicación de la estrategia de Gobierno en línea	1	1
		Estrategia 6: Ofrecer los elementos necesarios para el funcionamiento y conservación de los documentos del Archivo Central	Archivo con elementos adecuados	1	1

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com -contralor@contraloriadearauca.gov.co

2. EVALUACION SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La evaluación al nivel de logro de los proyectos y las metas del presente plan, se hará mediante el diseño y cálculo de indicadores estratégicos y tácticos, los cuales hacen parte del cuadro integrado de mando.

Las actividades de seguimiento tendrán una frecuencia semestral y será realizada por el 100% de los funcionarios. Los instrumentos y mecanismos a utilizar serán los siguientes: auto evaluación, evaluación de la gestión, auditorías internas evaluación del avance del Modelo Estándar de Control Interno.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Carrera 22 N°18-32 Tel. 8856628 - 8854790, Arauca – Colombia
contraloriadearauca@gmail.com - contralor@contraloriadearauca.gov.co